



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 03 de julio de 2024

Oficio AMC-OFI-0082337-2024

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 37.**

**(ARTÍCULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA  
LEY 1960 DE 2019)**

Se elabora el presente estudio técnico con el fin de proveer en encargo el empleo Profesional Universitario código 219 grado 37, el cual tiene un salario mensual de \$7.457.936, de conformidad con el Decreto No.0740 de 17 de mayo de 2024 "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones".

**I. Identificación del empleo con vacancia temporal a proveer:**

EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DE LA VACANTE	TITULAR DEL EMPLEO	MOTIVO DE LA VACANCIA
Profesional Universitario Código 219, Grado 37	Secretaría General	NO TIENE TITULAR	Creación del Empleo

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	37

No. de Cargos:	1
Dependencia:	Secretaría General
Cargo del Jefe Inmediato:	Secretario General
<b>II. ÁREA FUNCIONAL</b>	
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Diseñar y ejecutar las actividades de planeación, implementación, de control y seguimiento de la gestión de acueducto y alcantarillado de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas, planes, programas y proyectos de la Alcaldía de Cartagena.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Preparar y presentar el anteproyecto de presupuesto de la futura vigencia para asumir los compromisos presupuestales de la gestión de acueducto y alcantarillado de acuerdo con las políticas, planes y programas de la Alcaldía.	
2. Elaborar, presentar y ejecutar los instrumentos de ordenación y protección de las cuencas hidrográficas del Distrito de Cartagena en coordinación con las demás dependencias competentes.	
3. Elaborar las especificaciones técnicas de los estudios previos, contratos y apoyar en el desarrollo de la etapa precontractual requerida para cada uno de los procesos de contratación en pro de los sistemas de acueducto y alcantarillado.	
4. Elaborar y presentar las justificaciones de traslados presupuestales requeridos de acuerdo con la normatividad vigente para asumir los compromisos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	
5. Elaborar y presentar los documentos que justifiquen las reservas presupuestales para el correcto funcionamiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	
6. Adelantar y desarrollar frente a las empresas prestadoras los factores de riesgos y sus etapas, con el fin de prevenir y atender de manera adecuada los incidentes que afecta la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	
7. Desarrollar actividades encaminadas a la supervisión del cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en los contratos de concesión, por parte de las empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado.	
8. Planear, organizar y ejecutar la gestión social y participativa de las políticas, planes o programas de acueducto y alcantarillado del Plan de Desarrollo.	
8. Elaborar y presentar los indicadores o estadísticas de cobertura y calidad del servicio de acueducto y alcantarillado para monitoreo y control de la dependencia.	
9. Preparar la respuesta a las peticiones, requerimientos o derechos de petición a nivel interno y externo sobre el proceso de acueducto y alcantarillado.	
10. Participar y aportar en la elaboración y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	
11. Apoyar y acompañar las decisiones jurídicas que se tomen con respecto a los contratos de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	

15



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

12. Las demás que le sean asignadas acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
1. Normatividad sobre servicios públicos domiciliarios 2. Normatividad ambiental 3. Presupuesto Público 4. Plan de Desarrollo 5. Gestión de proyectos 7. Manejo de aplicativos y sistemas de información	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 5. Dirección y Desarrollo de Personal 6. Toma de decisiones
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Estudios</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, en Ingeniería Industrial y afines, o en Ingeniería Administrativa y afines.  Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada

**II. Identificación y análisis de servidores titulares de los empleos pertenecientes al nivel profesional (inmediatamente inferior al empleo ofertado), que cumplen el requisito de estudio requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.**

Nombre	Cargo	Requisitos de Estudio (NBC en Administración, en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; en Ingeniería Industrial y afines, o en Ingeniería Administrativa y Afines)	Requisitos de Experiencia (36 meses de Experiencia Profesional relacionada)
Atencio Julio, Alfredo	Profesional Universitario código 219, grado 35	<b>SI CUMPLE</b> Ingeniero Industrial (Grado: 6/8/1992)	<b>NO CUMPLE</b> Revisadas las certificaciones que reposan en la historia laboral y las funciones ejercidas en el empleo PU 219-35 del cual es titular, se evidencian que no son funciones relacionadas con las funciones misionales del empleo a proveer.
Diaz Alcazar Matilde Emilia Isabel	Profesional Universitario código 219, grado 35	<b>SI CUMPLE</b> Administrador De Empresas (Grado: 10/12/2004)- Especialización En Gerencia Empresarial	<b>NO CUMPLE</b> Certificado expedido por la Caja de previsión Social de la Universidad de Cartagena, cargo de tesorero y pagador desde el 2/3/2011 al 31/1/2019 = 7 años, 10 meses, y 29 días LAS FUNCIONES EJERCIDAS EN ESTE EMPLEO, NO SON RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES MISIONALES CON LAS DEL EMPLEO A PROVEER. Vinculada en el empleo Profesional Universitario 219-35 en la Alcaldía Mayor de Cartagena desde el 1/2/2021. REVISADAS LAS FUNCIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, SE CONCLUYE QUE ESTAS NO ESTAN RELACIONADAS CON LAS DEL EMPLEO A PROVEER.
Villadiego Gómez, Janes Patricia	Profesional Universitario código 219, grado 35	<b>SI CUMPLE</b> Administradora Industrial (Grado: 26/09/2006) - especialización en Gerencia de Proyectos	<b>NO CUMPLE</b> Revisadas las certificaciones que reposan en la historia laboral y las funciones ejercidas en el empleo PU 219-35 del cual es titular, se evidencian que no son funciones relacionadas con las funciones misionales del empleo a proveer.
Pinto Espinosa, Verónica	Profesional Universitario código 219, grado 35	<b>SI CUMPLE</b> Administradora de Negocios (Grado: 24/02/2006) – especialización En Mercadeo	<b>NO CUMPLE</b> En la historia laboral reposan los siguientes certificados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ALLTECH:</b> Ejerciendo los siguientes cargos: "Coordinadora de Mercadeo" por un periodo de 1/2013 al 6/2016 = 3 años, 4 meses, y 28 días. – "Asistente de Ventas.</li> </ul>

es



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

			<p>por un periodo desde el 4/2006 hasta 8/2007 y 2/2009 al 12/2012 = 5 Años 2 meses. – “Asistente Administrativa”, por un periodo desde el 1/8/2007 al 1/2/2009 = 1 Años y 6 meses. <b>Total: 10 Años 28 días.</b></p> <p>La experiencia adquirida en el ejercicio de estos empleos, no se tiene en cuenta en razón a que no se relaciona con las funciones misionales del empleo a proveer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>KANGOO:</b> Ejerció el cargo de Administradora de Sede, por el periodo desde el 27 de agosto al 21 de diciembre de 2018. 3 meses y 23 días. No es experiencia relacionada con las funciones del empleo a proveer.</li> <li>• Vinculada en la Alcaldía de Cartagena desde el 1/12/2020 ejerciendo funciones que no están relacionadas con las funciones misionales o esenciales del empleo a proveer.</li> </ul>
Torres Campo, Nini Johanna	Profesional Universitario código 219, grado 35	<p><b>SI CUMPLE</b> Tecnóloga en Administración Financiera - Administrador de Empresas (Grado: 08/2004) - Administradora Financiera (Grado:21/09/2023)- Especialista en Gerencia de Proyectos</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Vinculada en la Alcaldía de Cartagena en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 35 desde el 1 de febrero de 2011. Certificado expedido por el coordinador de proyectos productivos de la secretaria de participación donde consta una experiencia de 20 meses. Certificado expedido por Techno Salud Limitada, donde consta una experiencia de 36 meses. Certificado expedido por la corporación de atención integral pasos firmes, donde consta que ejerció sus funciones en el cargo de Asesora de Proyecto, por un término de 5 meses y 28 días</p>
Meza Núñez, Álvaro	Profesional Universitario código 219, grado 35	<p><b>SI CUMPLE</b> Administrador de Empresas (Grado: 27/5/1984) – Especialista en administración Financiera</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Las funciones ejercidas en los empleos ocupados en titularidad (Prof. 219-35) y en encargo (Prof. Especializado 222-41), no son relacionadas con las del empleo a proveer. <b>VERIFICADO CON CERTIFICACIÓN QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL</b></p>
Cabarcas de Castro Alex Enrique	Profesional Universitario código 219, grado 35	<p><b>SI CUMPLE</b> Administrador de Empresas (Grado:24/07/2009) - Especialización En Negocios Internacionales</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> Certificado expedido por la empresa "El Viajero Hostels", donde consta vinculación en el cargo de Gerente, desde el 10/9/2010 hasta el 2/2/2019. = 8 años, 4 meses, y 21 días de Experiencia profesional, sin embargo, esta experiencia no es relacionada con las funciones misionales del empleo a proveer – - Vinculado en la Alcaldía de Cartagena desde el 2/10/2020. Revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se concluye que son relacionadas con las del empleo a proveer.</p>

MS



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Bacci Bonilla, Orlando	Profesional Universitario código 219, grado 35.	<b>SI CUMPLE</b> Administrador de Empresas (Grado: 20/12/2002) - especialización. En contratación Estatal	<b>NO CUMPLE</b> Vinculado en la alcaldía de Cartagena en el empleo PU 219-35 en Sec de Educación, ejerciendo funciones en temas de contratación, funciones que no son relacionadas con las funciones misionales del empleo a proveer.
Omaira Isabel Güillín Delgado	Profesional Universitario código 219, grado 33	Administrador de Empresas (Grado: 22/3/2013) T.P. No.134552 del Consejo Profesional de Administración de Empresas – Especialista en Auditoría en Salud (Grado: 11/3/2016)	<b>NO CUMPLE</b> Certificado expedido por "Clínica la Chinita S.A." LA CERTIFICACIÓN NO CONTIENE FUNCIONES. Vinculada en la alcaldía de Cartagena en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 33. Las funciones ejercidas no son relacionadas con las del empleo a proveer.
Héctor Calasanz Pinedo Casas	Profesional Universitario código 219, grado 33	Administrador de Comercio Exterior (Grado: 17/11/1989)	Vinculado en la Alcaldía de Cartagena desde 1997 en la secretaría de educación. Las funciones ejercidas en el empleo
Jairo Higuera Bru	Profesional Universitario código 219, grado 33	Ingeniero Industrial – Especialista en Finanzas	<b>NO CUMPLE</b> Vinculado en la Alcaldía de Cartagena en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 33. Las funciones ejercidas no son relacionadas con las del empleo a proveer.
Wendy Johana Bolaño Pérez	Profesional Universitario código 219, grado 31	Tecnólogo en Administración Financiera - Administrador de Empresas (17/11/2011) -	<b>NO CUMPLE</b> El certificado expedido por la Alcaldía de Cartagena, a pesar de ser experiencia profesional, no es relacionada con las funciones del empleo a proveer. De igual forma las funciones ejercidas en el empleo del cual es titular, no se relacionan con las funciones misionales del empleo a proveer.

**III. Identificación y análisis de servidores titulares de los empleos pertenecientes al nivel técnico que cumplen el requisito de estudio requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.**

Nombre	Cargo	Requisitos de Estudio (NBC en Administración, en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, en Ingeniería Industrial y afines, o en Ingeniería Administrativa y Afines)	Requisitos de Experiencia (36 meses de Experiencia Profesional relacionada)
Yair Alfonso Carrillo Cantillo	Técnico Operativo código 314 grado 21	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el que se certifica una experiencia de 2 años y 29 días. Certificado expedido por GesYComp donde consta que prestó sus servicios profesionales por un periodo de 5 meses y 17 días. Certificación expedida por la empresa Activos, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 27 días. Certificación expedida por Gestión & Auditoría donde certifican una experiencia profesional de 1 mes y 21 días. Las funciones ejercidas en estos empleos no son relacionadas con las del empleo a proveer.
Arrieta Martínez Yohanis Iliana	Técnico Área Salud código 323 grado 21	Administrador Público Municipal	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada.
Anguló Díaz Yericá Elena	Técnico Área Salud código 323 grado 21	Administrador de los servicios en salud	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional

NO



[CÓDIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

			relacionada.
Arroyo Rivera Ubaldo Alfonso	Técnico Operativo código 314 grado 21	Técnico Profesional en procesos de Gestión – Tecnólogo en gestión Pública - Administrador Público (28/10/2016)	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional.
González Barco Jorge Luis	Técnico Operativo de Transito 339 grado 21	Tecnólogo en Gestión – Técnico en Investigación Jurídica y Criminalística con énfasis en seguridad - Pública Administrador Público	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada.
Duque Rodríguez Julián Alfonso	Técnico Operativo de Transito 339 grado 21	Administrador Público	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada.
Ojeda Villadiego Omar Antonio	Técnico Operativo código 314 grado 21	Administrador De Empresas – Especialista En Gerencia Del Talento Humano	<b>NO CUMPLE</b> Titular del empleo técnico operativo código 314, grado 21 no es experiencia profesional La experiencia ejercida en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 33 en el cual estuvo encargado, no es relacionada con las del empleo a proveer.
Cantillo Julio Yaneth Yadira	Técnico Operativo código 314 grado 25	Administrador Público	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada.
Castilla Beltrán Rita María	Técnico Operativo código 314 grado 15	Administrador Financiero	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada.
De La Hoz Caraballo Yulisca	Técnico Operativo código 314 grado 25	Administrador de Comercio Exterior – Especialista en Gerencia de Impuestos	<b>NO CUMPLE</b> Vinculada en el empleo Técnico código 314 grado 25. No es experiencia profesional. Las funciones ejercidas en los empleos profesional universitario, no son relacionadas con las del empleo a proveer.
Correa Rojas Amaury Manuel	Técnico Operativo código 314 grado 15	Técnico en Sistemas – Tecnólogo en Gestión Pública - Administrador Público (12/5/2016)	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Sornoza Pérez Suleidy	Técnico Operativo código 314 grado 21	Administrador de Empresas - Especialista en Gestión Gerencial	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Corral Hoyos Mónica Patricia	Técnico Operativo código 314 grado 15	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Oquendo Cardona Willis	Técnico Operativo código 314 grado 21	Administrador Público	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Moran Cortina Cruz Matilde	Técnico Operativo código 314 grado 25	Administrador en Hotelería y Turismo	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Gómez Sánchez Yessika	Técnico Operativo código 314 grado 21	Administradora de Empresas – Especialista en Archivo	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional.
Romero Delgado Alexander	Técnico Operativo código 314 grado 21	Administrador Financiero	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Torres León Katia Esther	Técnico Operativo código 314 grado 25	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Méndez Ruiz Jennifer Katuska	Técnico Operativo código 314 grado 25	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.

**IV. Identificación y análisis de servidores titulares de los empleos pertenecientes al nivel Asistencial que cumplen el requisito de estudio requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.**

*M*



# Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Nombre	Cargo	Requisitos de Estudio (NBC en Administración, en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, en Ingeniería Industrial y afines, o en Ingeniería Administrativa y Afines)	Requisitos de Experiencia (36 meses de Experiencia Profesional relacionada)
Daniela Paola Guarín Vergara	Auxiliar Administrativo código 407 grado 03	Tecnóloga en Producción Industrial (12/3/2016) – Ingeniera Industrial (29/9/2018)	<b>NO CUMPLE</b> Certificado laboral expedido por EXTRAS S.A., del 24/1/2019 al 8/7/2019 = 5 meses y 14 días (NO TIENE FUNCIONES) – Vinculada en la Alcaldía de Cartagena en el empleo Ayudante código 472, grado 01 desde el 2/10/2020. No se tienen en cuenta por ser un empleo del nivel asistencial)
Ortiz Viloria Vilma Esther	Auxiliar Administrativo código 407 grado 03	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Marrugo Bolívar Matyluz	Auxiliar Administrativo código 407 grado 03	Administrador de Servicios en Salud	<b>NO CUMPLE</b> Experiencia Laboral: "Unión de inversiones de la Costa UNICAT E.U." 16/5/2006 al 30/9/2006 = 4 meses, y 14 días --- Alcaldía Mayor de Cartagena, contrato por prestación de servicios = 82 meses y 19 días. Vinculada en la Alcaldía de Cartagena en el cargo secretaria código 440 Grado 03 desde el 2/10/2020. NO ES EXPERIENCIA RELACIONADA CON LAS DEL EMPLEO A PROVEER.
Daza Arévalo Fabiola Esther	Secretaría código 440, grado 13	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> Servidora con derechos de carrera sobre el empleo secretaria código 440, grado 13 – NO ES EXPERIENCIA PROFESIONAL.
Martínez Pertuz Karina Paola	Secretaría código 440, grado 13	Administrador de Servicios en Salud	<b>NO CUMPLE</b> Revisada la documentación que reposa en la historia laboral, se concluye que las funciones ejercidas no es experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Pinto Rossi Silvia Patricia	Secretaría código 440, grado 03	Ingeniero Industrial	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Herrera Blanco Jackeline María	Ayudante código 472, grado 01	Ingeniero Industrial	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Barrios Pérez Roque David	Ayudante código 472, grado 01	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Cogollo Elles Mireya	Secretaría código 440, grado 03	Administrador de Servicios en Salud	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Mendoza Olmos Kevin Andrés	Ayudante código 472, grado 01	Ingeniero Industrial	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Castellar Romero María Elena	Secretaría código 440, grado 03	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Miranda Miranda Edgar	Ayudante código 472, grado 01	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Sayas Ruz Luis Carlos	Secretaría código 440, grado 03	Ingeniero Industrial	<b>NO CUMPLE</b> Encargado en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 33, en el periodo del 30/05/2012 al 15/09/2021, para un total de 9 años, 3 meses, y 13 días. La experiencia ejercida en este empleo no es



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

			relacionada con las del empleo a proveer.
Cruz Noriega Keyla Lorena	Secretaria código 440, grado 13	Tecnólogo en Turismo e Idiomas - Administrador de Empresas (9/9/2016)	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional.
Fortich Facete Cindy Del Carmen	Secretaria código 440, grado 13	Administrador de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Ramírez Urueta Tomas	Secretaria código 440, grado 13	Administrador Público	<b>NO CUMPLE</b> No acredita experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.
Baldovino Patiño María Eugenia	Técnico Operativo código 314 grado 21	Tecnóloga en Administración de oficinas Bilingüe (25/7/2003) - Administradora de Empresas (6/9/2014)	<b>NO CUMPLE</b> Reposan en la historia laboral los siguientes certificados: Certificados: expedido por Multiservices System: 4 meses de Experiencia laboral --- Expedido por la Universidad del SINÚ: 43 meses y 17 días de experiencia (Sin funciones) --- "Unión comerciantes de pescado", por un periodo de 2 años, 4 meses, y 25 días --- "Talentum", 43 meses y 13 de experiencia profesional y 23 meses y 24 días de experiencia laboral --- "DAR Ayuda Temporal S.A." 32 MESES Y 29 DIAS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. --- Vinculada en la Alcaldía de Cartagena desde el 6/11/2020 hasta la fecha. LA EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA NO ES RELACIONADA CON LAS DEL EMPLEO A PROVEER. LAS FUNCIONES EJERCIDAS EN EL EMPLEO QUE OSTENTA CON DERECHOS DE CARRERA EN LA ALCALDIA DE CARTAGENA, NO ES EXPERIENCIA PROFESIONAL TODA VEZ QUE ES UN EMPLEO DEL NIVEL ASISTENCIAL.

Hecho el análisis de las historias laborales de los servidores relacionados anteriormente, se determina que ninguno cumple los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del empleo Profesional Universitario código 219, grado 37 (Servicios Públicos Domiciliarios - Acueducto y Alcantarillado).

### CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis antes expuesto, la vacante del empleo Profesional Universitario código 219, grado 37 (Servicios Públicos Domiciliarios - Acueducto y Alcantarillado), se declara desierta en virtud de que no es posible proveer en encargo.

Con el fin de garantizar el derecho de publicidad, igualdad y transparencia, el presente estudio técnico será publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas>, para que los servidores públicos de la planta de la Alcaldía de Cartagena presenten las observaciones que consideren pertinentes y/o manifiesten su interés en el encargo, para lo cual se concederá un plazo hasta once de julio 1 de 2024 4 de la tarde.

Lo anterior de conformidad con lo manifestado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Criterio Unificado para la provisión de empleos mediante encargo de fecha 19 de agosto de 2019:

13



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

*"La Unidad de Personal de la respectiva entidad deberá:*

*a) Publicar a través de su intranet o medio de amplia difusión para los funcionarios, el listado de los servidores de carrera que cumplen los requisitos para ser encargados del empleo a proveer, con el objeto de que quienes se encuentren interesados manifiesten, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos."*

Las observaciones serán respondidas máximo dos días hábiles posteriores a su presentación y serán comunicadas directamente al correo electrónico del interesado.

Cordialmente,

**YIRA MORALES CASTRO**

**Directora Administrativa Talento Humano**

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek - PÚ 219-33  
Informo: Lilia Rodríguez - Técnico Operativo 314-35  
Lina Castro García - Asesora Jurídica DATH